

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-035-01-06

Información de Trámite

| Nombre Trámite | GENERACIÓN, CONSULTA E IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE PAGO (PLANILLAS, GLOSAS, TÍTULOS DE CRÉDITO, ACUERDOS DE PAGOS PARCIALES Y CONVENIOS DE PURGA DE MORA) |
|---|---|
| Institución | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL |
| Descripción | Trámite orientado para la generación, consulta e impresión de comprobantes de pago de planillas, glosas, títulos de crédito, abonos a títulos de crédito, cuotas de acuerdos de pagos parciales y convenios de purga de mora para empleador y sujeto de protección. |
| ¿A quién está dirigido? | Los beneficiarios de este trámite son los empleadores o sujetos de protección adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación, cartera y coactiva. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. |
| | Resultado a obtener:Comprobante de pago de obligaciones patronales pendientes |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático. |
| | <u>Hequisitos</u>: Clave de acceso al portal IESS: Aplica para sujetos de protección, ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Afiliados'. Clave patronal: Aplica para empleadores, ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores'. Cédula: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), seleccione la opción 'Empleadores' o 'Afiliados', según corresponda y digite el número de cédula en el aplicativo del seguro especializado. |
| | Trámite resuelto en ventanilla : Trámite que se realiza y se da atención de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional. |
| | Requisitos: |
| | Cédula: Presente el documento original, no debe entregar copia. NOTA: El trámite es presencial, únicamente para Trabajadoras no remuneradas del hogar y para empleadores que tengan RUC inactivo. |
| ¿Cómo hago el trámite? | Trámite virtual |
| | INDICACIONES: |
| | PARA SUJETOS DE PROTECCIÓN: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Trámites virtuales', elija 'Afiliados', ingrese al ícono 'Historia Laboral', digite el número de cédula y clave de afiliado, ingrese a la opción 'Transferencias y Pagos', elija 'Consulta de Comprobantes'. |
| | Link: https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf |
| | PARA EMPLEADORES: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción seleccione la opción 'Trámites virtuales', elija 'Empleadores', ingrese el número de cédula de ciudadanía y clave del empleador, seleccione la opción 'Comprobantes' y escoja la opción 'Generación comprobantes Aportes', seleccione la opción 'Consulta de Comprobante'; y 'Buscar', seleccione el |
| | |





Código de Trámite: IESS-035-01-06

Link https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf

Trámite presencial

INDICACIONES: El trámite es presencial, únicamente para Trabajadoras no remuneradas del hogar y para empleadores que tengan RUC inactivo; presente su cédula.

Genere su turno en línea

1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link:

https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true

- 2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
- 3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
- 4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
- 5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
- 6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Consulta de Comprobantes Afiliados ó Consulta e Impresión Comprobantes Empleador' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
- 7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
- 8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
- 9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
|--|---|
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales. |
| Base Legal | Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516. Art. 181. Ley de Seguridad Social. Art. 72. |
| Contacto para atención ciudadana | Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano Teléfono: 593 23945666 |

Transparencia